



Doñihue Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

DECRETO ALCALDICIO N° 3716

DOÑIHUE, 26. 11. 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada al municipio por "MINISTERIO PENTECOSTAL FRESCA UNCIÓN" de la comuna de doñihue
- 2.- Permiso para realizar el Aniversario de dicha Organización.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Autorícese al "MINISTERIO PENTECOSTAL FRESCA UNCIÓN", para realizar LOTA BINGO, Para el día 2 de Diciembre de 2012 de dicha organización, desde las 14:00 hrs hasta la 21 hrs viernes de Noviembre del 2012.
- 2.- Sin venta de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Exento de pago de los derechos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JHT/maj

Distribución :

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Secretaría Municipal.
- 3.- Archivo Organizaciones Comunitarias.
- 4.- Carpeta Organización.